

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN URBANA 8 – CERROS

PROYECTO INTEGRAL B – CONECTIVIDAD Y MEJORAMIENTO DE SILOÉ

Normativa Asociada

Para la consolidación de este proyecto se establece la siguiente normativa:

1. Para el desarrollo de proyectos predio a predio en las zonas en el Mapa 3B_5 “Norma” como “Áreas para el desarrollo de vivienda VIP/VIS” las normas de aislamientos son las siguientes:

Número de pisos	Aislamientos laterales
De 1 a 5 pisos	0 metros
De 6 a 8 pisos	4 metros
De 9 a 11 pisos	7 metros
De 12 a 13 pisos	9 metros
De 14 o más pisos	1/3 de la altura

2. Se determina la Calle 6H Oeste desde la Carrera 51B hasta la Estación Tierra Blanca como corredor zonal asociado a las intervenciones priorizadas del “Mirador de Siloé”, al cual se le aplicará la normativa de usos para este tipo de corredores indicada en el Anexo No. 4 “Matriz CIU de usos urbanos” del Acuerdo 0373 de 2014. Ver Mapa 3B_5.

3. Se determina la Calle 14 Oeste frente a la Estación Lleras Camargo, la Calle 49B frente a la Estación Lleras Camargo, la Carrera 49A desde la Calle 14 Oeste hasta la calle 9B Oeste y la Carrera 9B Oeste desde la carrera 49B hasta la carrera 49A asociadas a las intervenciones priorizadas del “Corazón de Lleras Camargo”, como corredores zonales a los cuales se les aplicará la normativa de usos para este tipo de corredores indicada en el Anexo No. 4 “Matriz CIU de usos urbanos” del Acuerdo 0373 de 2014. Ver Mapa 3B_5.

4. Se determina la Carrera 53D, carrera 53, carrera 53ª Oeste y calle 11A frente a la Estación Brisas de Mayo asociadas a las intervenciones priorizadas del “Corazón de Brisas de Mayo”, como corredores zonales a los cuales se les aplicará la normativa de usos para este tipo de corredores indicada en el Anexo No. 4 “Matriz CIU de usos urbanos” del Acuerdo 0373 de 2014. Ver Mapa 3B_5.

5. Se determina la Diagonal 51 desde la calle 1 (Av. Circunvalar) hasta la calle 9 Oeste como corredor zonal a los cuales se les aplicará la normativa de usos para este tipo de corredores indicada en el Anexo No. 4 “Matriz CIU de usos urbanos” del Acuerdo 0373 de 2014. Ver Mapa 3B_5.